



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

520/92

RESOLUCION Nº

Salta, 05 de noviembre de 1.992
Expediente Nº: 12.011/92

VISTO:

La licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida a la Lic. María Isabel LOZA de CHAVEZ, mediante Resolución Nº 139/92; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. LOZA de CHAVEZ se reintegró a sus funciones el día 02 de noviembre de 1.992;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. María Isabel LOZA de CHAVEZ, D.N.I. Nº 11.050.199, Profesora Regular Adjunta con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, y consecuentemente reintegrarla a sus funciones a partir del 02 de noviembre de 1.992.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remitase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img.


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE GADENA
DECANO